

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. La Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, son responsables del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, para lo cual, procede a emitir:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA BECA PUENTE.

La Coordinación de Beca Puente que se encuentra dentro de las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala con domicilio oficial en carretera federal Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5 interior 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, de la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por La Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable. **Se recabarán datos personales sensibles de los menores de edad:** el promedio aprobatorio de la boleta de aprobación; ficha de pre-registro para el ingreso a la educación media superior; nombre, CURP del alumno, escuela secundaria de procedencia, escuela de nivel medio superior a la que desea ingresar y la vulnerabilidad que se padece, para aquellos estudiantes que aplique. **De los padres o tutores:** nombre, CURP, teléfono, domicilio y correo electrónico. **El fundamento legal que faculta a la Coordinación del Programa Beca Puente para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales** se encuentra en el artículo 9 Fracción I, XI, XIX del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en correlación con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa "BECA PUENTE" 2022-2027. Le informamos que los datos proporcionados serán transferidos a: la Coordinación del Programa Beca Puente, el Departamento Administrativo de la SEPE, la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa, la Secretaria de Finanzas, y a las áreas que la integran, la Secretaría de Bienestar y a los órganos de fiscalización que los requiera.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá **manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales** mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de estos sujetos obligados, ubicado en el sexto nivel de este complejo administrativo, con domicilio oficial en Carretera federal Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5 interior 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, de la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; teléfono 246 46 23600 extensión 1025, correo electrónico carmen.lopez@septlaxcala.gob.mx, horario de atención de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Usted podrá ejercer sus **derechos ARCO** (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o la Oficial de Protección de Datos Personales Licenciada María del Carmen López Castillo. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la oficina que ocupa el Oficial de Protección de Datos Personales, en el sexto nivel de este edificio, o comunicarse al teléfono 246 46 236 00 extensión 1025, correo electrónico carmen.lopez@septlaxcala.gob.mx, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>). En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página web oficial de este sujeto obligado <https://www.septlaxcala.gob.mx>.

Finalmente, consiente usted como padre o tutor la recopilación de sus datos personales y de sus hijos o tutorados, y que sean tratados para los procesos previamente descritos y generar controles estadísticos por la Coordinación del Programa de Beca Puente:

Nombre y firma del padre o tutor legal.